

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por el apartado quinto de su artículo 59, a los efectos de dar cumplimiento a la notificación exigida.

El texto íntegro de la citada Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Córdoba, con sede en la calle Victoriano Rivera, núm. 4, donde podrá comparecer y acceder al expediente, interponiendo, si lo estima oportuno, los recursos pertinentes.

Asimismo, se pone el expediente administrativo a la vista de la Junta de Personal de los Servicios Periféricos de Córdoba, cuyos órganos reglamentarios podrán ser informados al respecto en la sede de la Delegación Provincial de Córdoba.

Sevilla, 20 de diciembre de 2011.- La Secretaria General Técnica, María Dolores Atienza Mantero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y/o ayudas sociales extraordinarias.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acuerdo en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA €	CONTENIDO DEL ACTO
76.418.426	VARELA PÉREZ, ADELINA	AE	107,08	Resolución Expt. Reintegro
27.220.022	GÓMEZ SANTIAGO, ANDRÉS	AE	107,08	Resolución Expt. Reintegro
75.381.142	ÁLVAREZ DELGADO, M. MERCEDES	FAS	749,30	Resolución Expt. Reintegro
28.357.329	MORILLO VERDEJO, MANUEL	AE	248,53	Resolución Expt. Reintegro
44.960.551	ZARZUELA BENÍTEZ, JOSÉ	AE	107,08	Resolución Expt. Reintegro
02.705.004	GARCÍA CAMPOS, CARMEN	FAS-AE	1.307,49	Resolución Expt. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de diciembre de 2011.- La Secretaria General Técnica, M.^a de los Ángeles Pérez Campanario.

ACUERDO de 15 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación de plazo de procedimiento de desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 15 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienes-

tar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo a doña Fatima Jaadouni, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 4 de agosto de 2011 por la que se comunica el acuerdo de ampliación de plazo de procedimiento de desamparo a doña Fatima Jaadouni de fecha 4 de agosto de 2011, referente al menor W.A., expediente núm. 352-2009-0006571-1.

Málaga, 15 de septiembre de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 13 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Desamparo a doña Fatima Jaadouni, de fecha 22 de septiembre de 2011, del menor W.A., número de expediente 352-2009-0006571-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 13 de octubre de 2011.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 20 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Desamparo a don Cristóbal Rodríguez Colorado, de fecha 20 de octubre de 2011, referente a la menor C.R.D., número de expediente 352-2007-00006556-1.

Málaga, 20 de octubre de 2011.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.